

Circular 02/2020

REGLAMENTO CIRCUITO SENIOR INVIERNO 2020

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores amateurs mayores de 50 años, damas y caballeros o que cumplan los mismos en el año de celebración de las pruebas y que estén en posesión de la licencia expedida por la RFEG con un hándicap exacto máximo de 35,0 para caballeros y damas. Si bien, a efectos de competición, el hándicap estará limitado a 26,4 para caballeros y 30,4 para damas. En caso de exceso de participación, tendrán preferencia los federados con licencia por Baleares (BP).

El número máximo de participantes en cada prueba será de 92 jugadores indistintos.

Para la primera prueba los participantes serán los de hándicap exacto más bajo, tomando como referencia el que figuren en la base de datos de la RFEG el día y hora de finalización del plazo de inscripción. Para las sucesivas pruebas incluyendo la final, en caso de exceder el cupo máximo de participación tendrán preferencia aquellos jugadores que hubieran participado en alguna de las pruebas y, dentro de éstos, los de mayor puntuación acumulada. El resto de plazas se cubriría por hándicap.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto en el caso de la primera prueba y por orden de ranking hándicap en el caso de las restantes.

2.- CALENDARIO

A continuación, se detalla el calendario de pruebas puntuables para el Circuito Senior de Invierno 2020.

FECHA	PRUEBA	SEDE
17 Y 18 ENERO	I PRUEBA	VALL D'OR
06 Y 07 MARZO	II PRUEBA	ANDRATX
24 OCTUBRE	III PRUEBA	IBIZA

3.- MODALIDAD DE JUEGO

Todas las pruebas se jugarán bajo la modalidad stableford hándicap a 18 hoyos.



4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán personalmente en las oficinas de la Federación Balear de Golf, online a través de la página web www.fbgolf.com previo registro o por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com haciendo constar nombre y dos apellidos, número de licencia federativa, teléfono de contacto.

La inscripción deberá realizarse para cada una de las pruebas.

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el día siguiente del cierre de la inscripción a las 14:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.

Todo aquel jugador/a admitido que falte a una prueba lo deberá justificar por escrito mediante correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com. En caso de no hacerlo será sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba. Si ésta fuera la última del circuito, la sanción sería de aplicación en la primera prueba del año 2021. En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617657480 o enviar un correo electrónico a tomiferrer@fbgolf.com, siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente, el Comité Senior valorará particularmente cada caso.

5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción se realizará en cada sede del Circuito, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición. La cuota de inscripción será de 50€ por jugador/a.

6.- REGLAS DE JUEGO

Las Pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas permanentes y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

7.- BARRAS DE SALIDA

Las damas jugarán desde barras rojas y los caballeros por defecto desde barras amarillas salvo que nos informen de su deseo de salir de barras rojas. Una vez hayan elegido barras rojas deberán jugar todas las demás pruebas desde dichas barras. En el caso que decidan jugar desde las barras rojas no tendrán derecho al premio Scratch.

8.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDAS

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba. Las salidas serán shot gun. Los jugadores deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.



9.- COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

10.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el Comité de cada Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento.

El Comité de acuerdo con la interpretación 5.2 b/3. de las Reglas de Golf, permite la práctica del campo, durante el primer día de competición, a los jugadores que competirán el segundo día.

11.- SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias (en general climatológicas) así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las Reglas de Golf. Cuando sea procedente, se reprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el Comité de la Prueba decidiera suspender un día, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del Club anfitrión.

El Comité de la Prueba podrá declarar nulo un campo cuando la imposibilidad de completar la prueba por todos los jugadores inscritos así lo aconseje, quedando el Circuito reducido en el número de campos.

12.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se establecerá un ranking final con la suma de las puntuaciones stableford de las tres pruebas disputadas.

Acceso prueba final

Podrán participar en la final del sábado 23 de octubre los 92 mejores del ranking hándicap indistinto general. En caso de exceso de cupo, se establecerá una lista de espera.

13.- TROFEOS Y PREMIOS

Circuito

Premios hándicap

- 1º y 2º clasificado/a hándicap general
- 1º y 2º clasificado/a hándicap (60 69 años)
- 1er clasificado/a (70 años en adelante)

Premios Scratch

- 1^a y 1er clasificado general

Los premios no son acumulables, prevaleciendo los hándicap sobre el scratch y el general sobre las categorías por edad.

Para entregar premios al Circuito deberá haber un mínimo de seis jugadores que hayan jugado al menos dos pruebas.



14.- DESEMPATES

Los desempates en el ranking final se resolverán a favor del jugador que haya realizado la mejor vuelta stableford de las tres pruebas puntuables. Si persiste el empate se considerará la segunda y después la tercera. Como última opción, se resolverá a favor del jugador/a con menor HCE.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Comité Senior de la Federación Balear de Golf

En Palma de Mallorca, a 20 de diciembre de 2019